

Manizales, 10 de julio de 2025

Doctora

Lucy Elena Urón Rincón

Directora de Gobierno Digital

Ministerio de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)

Bogotá D.C.

ASUNTO: Anexo 2- Observaciones etapa precontractual Convocatoria Pública No. 17-2025.

Cordial saludo doctora Lucy Elena.

En atención a la solicitud de prórroga y modificación del término de ejecución del recurso aportado por el Fondo TIC, nos permitimos mediante este anexo, indicar las observaciones que se han realizado en la etapa precontractual a la Convocatoria Pública No. 17 – 2025, misma que tenía por objeto: ***“REALIZAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EL PARQUE DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL QUE OPERARÁ LA FACULTAD DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍAS”***.

1. Solicitud de Cotización para elaboración de estudio de mercado¹:

La Universidad de Caldas remitió el 14 de mayo de los corrientes solicitud de cotización con el fin de efectuar el estudio de mercado para llevar a cabo la contratación de Administración Delegada que permita el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la ejecución del proyecto de ***“REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EL PARQUE DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL QUE OPERARÁ LA FACULTAD DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍAS”***.

En las respuestas recibidas a la solicitud de cotización, la Universidad de Caldas evidenció las siguientes observaciones referente al plazo contractual pactado, que, para el caso que nos ocupa se estableció en trece (13) meses (doce (12) meses para la etapa de construcción, un (1) mes para la etapa de liquidación):

- a. **CONSTRUCTORA OBREVAL:**² Mediante oficio P-023/25-CE remitió observaciones a la solicitud de cotización para la contratación del administrador delegado encargado del proyecto ***“REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EL PARQUE DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL QUE OPERARÁ LA FACULTAD DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍAS”***, manifestando, relativo al plazo estipulado, la necesidad evidenciada por la constructora de *reevaluar* el plazo en tres etapas, así:

¹ ANEXO No. 1. “SOLCIIITUD DE COTIZACIÓN”

² ANEXO No. 2 “OBSERVACIONES OBREVAL”



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

- Incluir una etapa de pre-construcción de mínimo un mes y medio, para revisar correctamente la totalidad del proyecto.
- Revisar los doce (12) meses propuestos para la etapa de construcción, toda vez que el plazo no se encuentra *coherente con los procesos constructivos, administrativos y logísticos*.
- Ampliar la etapa de construcción de un mes a mínimo tres (3) meses.

b. **JOSÉ IGNACIO LONDOÑO GÓMEZ³**: Al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización remitió dos propuestas económicas, una, con un plazo de obra dispuesto en el documento de solicitud (12 meses), otra, por el plazo que consideró oportuno para dar cumplimiento a los requisitos técnicos y constructivos contenidos en la solicitud (20 meses).

2. Visita al lugar de la obra:

Habida cuenta de las observaciones recibidas a la solicitud del estudio de mercado y teniendo en cuenta lo concretado en las reuniones de seguimiento sostenidas entre la Universidad de Caldas y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se estableció para la Convocatoria Pública No. 17-2025, que tiene por objeto “*REALIZAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EL PARQUE DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL QUE OPERARÁ LA FACULTAD DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL E INGENIERÍAS, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA*”, un plazo de dieciséis (16) meses (trece (13) meses para la etapa de construcción y tres (3) meses para la etapa de liquidación)

En la fecha y hora dispuestas en la Convocatoria Pública No. 17-2025 para realizar la visita al lugar de la obra (17 de junio de 2025 a las 02:00pm), se presentó la siguiente observación referente al plazo estipulado para efectuar el reforzamiento estructural, modificación y ampliación del Edificio el Parque:

a. **LUIS FELIPE GÓMEZ GUTIÉRREZ⁴**: Manifestó que teniendo en cuenta la complejidad de la obra objeto de la Convocatoria Pública No. 17-2025, el plazo establecido para la ejecución de la etapa de construcción se presentaba insuficiente.

3. Presentación de inquietudes, objeciones o comentarios respecto de la invitación:

Estando dentro del término establecido en la Convocatoria Pública No. 17-2025 para presentar inquietudes, objeciones o comentarios respecto de la invitación, se presentó la siguiente observación referente al plazo estipulado para efectuar el reforzamiento estructural, modificación y ampliación del Edificio el Parque:

a. **JOSÉ IGNACIO LONDOÑO GÓMEZ⁵**: Manifestó que el término dado para la etapa de construcción no correspondía con una realidad constructiva, y por tanto no era posible ejecutar el cronograma con el plazo otorgado, a lo cual, dentro de término la Universidad de Caldas dio respuesta⁶ aduciendo que: “*(...)el contrato de administración delegada para el reforzamiento estructural, modificación y ampliación del edificio el parque es una*

³ ANEXO No. 2 “ESTUDIO DE MERCADO” (Páginas 20- 25)

⁴ ANEXO No. 4 “ACTA DE ASISTENCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA”

⁵ ANEXO No. 5 “OBSERVACIONES JOSÉ IGNACIO LONDOÑO GÓMEZ”

⁶ ANEXO No. 6 “RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA 17”



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

contratación derivada del Convenio Interadministrativo No. 1606-2024 suscrito entre el Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Caldas, así las cosas, las intervenciones en el edificio se deben efectuar dentro del plazo establecido en el convenio interadministrativo (hasta 31 de agosto de 2026)."



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026